

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2025/15538 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 22/2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Plenario de la Corporación de 15 de diciembre de 2025 el expediente de modificación de créditos n.º 22/2025 mediante el cual se concede suplemento de crédito y crédito extraordinario al presupuesto del ejercicio de 2025, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, al efecto que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Plenario de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Si no se presenta ninguna reclamación, el expediente acontecerá aprobado definitivamente.

Almoines, 17 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

